

Derechos de mujeres, fundamentales en nueva Constitución: Sectec

Al considerar que en el Estado de México la violencia contra las mujeres es uno de los principales problemas estructurales que más afectan a la sociedad y que ha derivado que la entidad encabece a nivel nacional el número de feminicidios, la nueva **Constitución del Estado de México** será altamente feminista, con alternativas para consolidar condiciones más igualitarias, equitativas y democráticas.

Al iniciar la sesión del Grupo Plural y Ayuntamientos, en la cual **Mauricio Valdés Rodríguez**, coordinador general del Secretariado Técnico para la reforma constitucional (**Sectec**), destacó que el proyecto privilegia la defensa de los derechos de la ciudadanía y la obligación de las autoridades para garantizarlos, su secretario técnico, **Rubén Islas**, compartió el resumen ejecutivo de los títulos preliminar, primero, segundo y tercero del borrador del anteproyecto de reforma constitucional.

La lucha feminista se ha posicionado como pensamiento ético y político que pone en debate los vínculos y expresiones de la dominación en las relaciones de género, por lo que los derechos de las mujeres son una parte fundamental del nuevo proyecto constitucional e invitó a retroalimentarlo para tener una Constitución aún más feminista.

Explicó que el proyecto integra los derechos de reconocimiento de la importancia fundamental de las mujeres en el desarrollo democrático, político, económico, social y cultural; de igualdad sustantiva para garantizar la paridad de género en todas las esferas de la vida pública; de una vida libre de violencia con la implementación de políticas públicas, presupuesto, capacitación institucional y de actuación de todos los órdenes de gobierno; de integridad y seguridad para que no puedan ser objeto de maltrato, ofensa o tortura en menoscabo de su dignidad e integridad.

También detalló que en los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres se incluyeron el derecho a adoptar cualquier decisión relativa a la reproducción sin sufrir de discriminación, presión, coacción o violencia, el derecho de ejercer libremente y sin coacción la sexualidad de manera independiente de la reproducción, el derecho a decidir libre y responsablemente a tener hijos o no, entre otros.

